

PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:

PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.

Guayaquil, Mayo 29 del 2013

Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros de la compañía **PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2011 y los correspondientes estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de políticas contables significativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que aseguren la preparación y presentación razonable de estados financieros libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, que fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que la auditoría sea planificada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea material.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como, evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Acman Cía. Ltda.
Accounting, Consulting & Management

Rumichaca 832 y 9 de Octubre
Piso 4 Oficina 2
Teléfono: (593-4) 2-305-312
(593-4) 2-305-292
Móvil: 097-964899
Casilla 09-01-15201
Guayaquil - Ecuador

PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.
Guayaquil, Mayo 29 del 2013

Base para opinión con salvedad

No obtuvimos confirmación sobre las obligaciones mantenidas con la Corporación Financiera Nacional y Banco de Préstamos, en Saneamiento (Fideicomiso AGD - CFN no más Impunidad) (Nota J).

La compañía no ha registrado el valor total de las provisiones para desahucio y jubilación patronal, por la suma de U.S.\$66,974 por lo que la utilidad del ejercicio se encuentra sobrevaluada en dicha cantidad.

Opinión con salvedad

En nuestra opinión, sujeta a los efectos de los asuntos descritos en el párrafo Base para Opinión con Salvedad, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.**, al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Informes sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestra opinión adicional, de cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de **PUERTO TRINITARIA TRINIPUERTO S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, se emite por separado.

Acman Cía. Ltda.
SC-RNAE-2 No. 472

Daniel Martínez P.
Socio
Registro Profesional 23.251